SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:
03/ARRN/0993/19 02557

Bitácora:
23/G3-0096/04/19

Lugar:
Quintana Roo

Fecha:
22 de Mayo de 2019

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO PIEDRAS NEGRAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0604/19 de fecha 19 de Marzo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros delgados, *Comunes tropicales,* (Varias especies), 157.228 Metros cúbicos rollo	20	1	20	21567296	21567315
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros gruesos, *Pseudobombax ellipticum,* (Amapola), 81.458 Metros cúbicos rollo	8	21	28	21567316	21567323
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros gruesos, *Bursera simaruba,* (Chacá), 428.560 Metros cúbicos rollo	25	29	53	21567324	21567348
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros gruesos, *Dendropanax arboreus,* (Sakchaká), 41.537 Metros cúbicos rollo	5	54	58	21567349	21567353
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros gruesos, *Bucida buceras,* (Pukté), 43.152 Metros cúbicos rollo	5	59	63	21567354	21567358
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera motoaserrada, *Caesalpinia platyloba,* (Chacté viga), 13.360 Metros cúbicos	5	64	68	21567359	21567363
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera motoaserrada, *Coccoloba spicata,* (Bob), 26.750 Metros cúbicos	3	69	71	21567364	21567366
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera motoaserrada, *Lysiloma bahamensis,* (Tzalam), 80.872 Metros cúbicos	10	72	81	21567367	21567376
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera motoaserrada, *Manilkara zapota,* (chico zapote), 39.079 Metros cúbicos	8	82	89	21567377	21567384
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera motoaserrada, *Metopium brownei,* (Chechem negro), 48.956 Metros cúbicos	10	90	99	21567385	21567394
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera motoaserrada, *Piscidia communis,* (Jabín), 98.460 Metros cúbicos	10	100	109	21567395	21567404

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:
03/ARRN/0993/19 02557

Bitácora:
23/G3-0096/04/19

Lugar:
Quintana Roo

Fecha:
22 de Mayo de 2019

Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera motoaserrada, *Sickingia salvadorensis,* (Chactecok), 7.025 Metros cúbicos	2	110	111	21567405	21567406
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera motoaserrada, *Swartzia cubensis,* (Katalox), 10.648 Metros cúbicos	4	112	115	21567407	21567410
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera motoaserrada, *Vitex gaumeri,* (Yaaxnik), 73.478 Metros cúbicos	4	116	119	21567411	21567414

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE

DELEGACION FEDERAL EN QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES
DELEGADO
22 MAY 2019
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

C.c.e.p. Delegacion Federal de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los volumenes de saldos de la anualidad 2018, deberán ser aprovechados en el área de corta de dicha anualidad y lo restante en la asuperficie por lo cual se autorizó la modificacion del Programa de Manejo.

Documento 23DEZ-02793/1905

AGH YMG SPA FJB